

El Gobierno promulgó la ley que modifica los juicios por jurado

25/06/2024



El **Gobierno** promulgó este lunes la **ley 9554**, que amplía los delitos que permiten ser juzgados a través de **juicios por jurado**. Esta iniciativa es una de las once propuestas que el Ejecutivo impulsó dentro de que se conoció como paquete de Seguridad.

Esta ley impulsada por el ministerio de Seguridad y Justicia, liderado por Mercedes Rus, incluye modificaciones a la normativa que rige en la provincia desde el año 2018. La entrada en vigencia se dio tras la publicación del decreto 1209 publicado este lunes en el Boletín Oficial.

Desde ahora en adelante, se incluyen delitos como homicidio simple y robo agravado dentro de la órbita de este tipo de jurados.

Por otra parte, señala que sólo en aquellos casos que el hecho genere una importante conmoción en la sociedad, la defensa del acusado podrá solicitar que se sorteen jurados de una circunscripción judicial de la provincia distinta a aquella en que ocurrió el hecho delictivo.

Esta es una de las de las once leyes del paquete de seguridad ingresado por el Ejecutivo a la legislatura que ya tiene sanción completa, y que contó con amplio respaldo parlamentario.

Fuente: El Sol